

	<p align="center"><b>ACTA No. 337 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p align="center">Sesión de fecha 13 de marzo de 2017</p>	<p align="center"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	--	--

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462		
<b>Acta de Comité:</b> FIDUCIARIO	<b>Acta No.</b> 337	
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> 13 de marzo de 2.017	
<b>Modalidad:</b> Presencial	<b>Hora inicio:</b> 05:06 p.m.	
<b>Duración:</b> Diez (10) minutos.	<b>Línea:</b> Agua y saneamiento básico	
<b>Preside:</b> OMAR HERNANDO ALFONSO	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>		
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>	
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité	
2. Revisión y aprobación de la solicitud de adjudicación de la convocatoria No. <b>PAF-ATF-O-049-2016 “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”</b>	Omar Hernando Alfonso	
3. Revisión y aprobación de la solicitud de adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-039-2016, cuyo objeto es <b>“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO QUITAPEREZA CABECERA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO”.</b>	Omar Hernando Alfonso	
1. Propositiones y varios.	Todos	
<b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:</b>		
<p>En Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 05:06 pm, se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 337.</p>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
RAMIRO FORERO CORZO	VICEPRESIDENTE DE CREDITO Y RIESGO	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO	GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (E)	FINDETER
ANA PATRICIA CAÑON CORRALES	VICEPRESIDENTE COMERCIAL	FINDETER
Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>		
1. Verificación del quórum		
<p>De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No.13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “...9.1.1 <b>COMITÉ FIDUCIARIO</b> es el máximo órgano directivo del <b>FIDEICOMISO</b> encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo <b>MANUAL OPERATIVO</b> de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo</p>		

constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

**2. Revisión y aprobación de la solicitud de adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-049-2016 “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”**

El Director de Contratación por parte de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario el punto teniendo en cuenta lo siguiente:

**CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No.1	CONSORCIO INGENIERIA GH	100,000000

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR CORREGIDO DE LA OFERTA DEL PROponente EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INGENIERIA GH	\$ 3.524.768.923.00	\$ 3.496.517.431,00	\$ 3.496.517.431,00

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día ocho (08) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se remitió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día ocho (08) de marzo de dos mil diecisiete (2017) se emitió concepto de No Objeción por parte de HERNAN JAVIER RUGE PADILLA en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 547 de 2014

**Recomendación de la Dirección Contratación:**

*“Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en*

la carpeta de la convocatoria, en la No objeción del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2016** cuyo objeto es **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”**, al proponente **CONSORCIO INGENIERIA GH**, conformado por **MIROAL INGENIERÍA SAS**. con una participación del (30%), **HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS** con una participación del (30%), **AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS** con una participación del (20%) y **JAIME HERRERA OSORIO** con una participación del (20%), Representado legalmente por **JAIME HERRERA OSORIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.655.971 de Bogotá, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 3.496.517.431,00) MCTE IVA INCLUIDO”**.

- Hace parte integral de la presente acta la Recomendación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER

**DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:**

Los miembros de Comité Fiduciario con base en la información presentada por Omar Hernando Alfonso, y de conformidad con la recomendación de la Dirección de Contratación la aprueban y adjudican el contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2016 cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”, al proponente CONSORCIO INGENIERIA GH, conformado por MIROAL INGENIERÍA SAS. con una participación del (30%), HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS con una participación del (30%), AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS con una participación del (20%) y JAIME HERRERA OSORIO con una participación del (20%), Representado legalmente por JAIME HERRERA OSORIO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.655.971 de Bogotá, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 3.496.517.431,00) MCTE IVA INCLUIDO”, instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A, como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica –FINDETER, para realizar el contrato respectivo.

La contratación será realizada con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 547 de 2014.

3. **Revisión y aprobación de la solicitud de adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-039-2016, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO QUITAPEREZA CABECERA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO”.**

El Director de Contratación por parte de Findeter somete a consideración del Comité Fiduciario el punto teniendo en cuenta lo siguiente:

**CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO SANTANDER DE QUILICHAO 039	98,7478276
2	ING INGENIERIA SAS	98,0616094
3	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	97,3371161
4	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	96,8004177
5	CONSORCIO JM	95,0771685
6	CONSORCIO INTERURBANOS 2017	92,2216070
7	CONSORCIO COLOMBIA 2017	97,1400961

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO SANTANDER DE QUILICHAO 039	\$ 370.107.560.00.	\$ 356.668.973.00	\$ 356.668.973.00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$356.668.973,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

El día nueve (09) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se envió a No Objeción del Ministerio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el nueve (09) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de No Objeción por parte de Alex Duque en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 766 de 2013, suscrito entre FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

#### Recomendación de la Dirección de Contratación

“Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-I-039-2016**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO QUITAPEREZA CABECERA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO”**, al proponente **CONSORCIO SANTANDER DE QUILICHAO 039**, integrado por: ZIGURAT INGENIERIA SAS, con una participación del 40%; DIEGO IGNACIO ARENAS, con una participación del 50%; INVERSIONES MONTEDIEZ SAS, con una participación del 10%, representado legalmente por **DIEGO IGNACIO ARENAS**; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$356.668.973,00) M/CTE, INCLUIDO IVA”**.

- Hace parte integral de la presente acta la Recomendación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER

#### **DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO**

Los miembros de Comité Fiduciario con base en la información presentada por Omar Hernando Alfonso, y de conformidad con la recomendación de la Dirección de Contratación la aprueban y adjudican el contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-039-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO QUITAPEREZA CABECERA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO", al proponente CONSORCIO SANTANDER DE QUILICHAO 039, integrado por: ZIGURAT INGENIERIA SAS, con una participación del 40%; DIEGO IGNACIO ARENAS, con una participación del 50%; INVERSIONES MONTE DIEZ SAS, con una participación del 10%, representado legalmente por DIEGO IGNACIO ARENAS; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$356.668.973,00) M/CTE, INCLUIDO IVA. Así las cosas, instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A, como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica –FINDETER, para realizar el contrato respectivo.

La contratación será realizada con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 766 de 2013.

#### **4. Proposiciones y Varios.**

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 337 a las 05:15 p.m.

#### **Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada:	Diez (10) minutos
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%

#### **Firma Miembros del Comité:**

**RAMIRO FORERO CORZO**  
VICEPRESIDENTE DE CREDITO Y RIESGO  
FINDETER

**ANA PATRICIA CAÑÓN CORRALES**  
VICEPRESIDENTE COMERCIAL  
FINDETER

**DIANA PATRICIA TAVERA MORENO**  
GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO (E)  
FINDETER

**Secretario del Comité:**



**ACTA No. 337 DEL COMITÉ FIDUCIARIO  
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ  
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
  
Sesión de fecha 13 de marzo de 2017

**CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042**

**LUIS FERNANDO MILLÀN CARREÑO**  
Analista  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ**

**LAUREEN YIETH GONZALEZ DUEÑAS**  
Abogada  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**Revisó:** Omar Hernando Alfonso